

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21380 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número del asunto.- 211/2013-J.

Fecha del Auto de declaración de concurso: 6 de mayo de 2013.

Clase de concurso: Necesario.

Entidad concursada: Bimclinic, S.L., con domicilio en L'Hospitalet de Llobregat, polígono industrial Pedrosa, calle Miguel Hernández, n.º 102, y CIF n.º B61244117.

Administrador concursal: Sergi Pujol Rueda, con domicilio en Barcelona 08003, calle General Álvarez de Castro, n.º 5, 4.º 2.ª, y correo electrónico: sergipujol@hotmail.com.

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de abogado y procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 15 de mayo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130031530-1